

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00631-00 (restitución)

Se niega la anterior solicitud de terminación, como quiera que en plenario ya se emitió sentencia que ordenó la restitución del predio objeto de este trámite, por lo que el citado memorial obre en autos y téngase en cuenta para lo pertinente, en cuanto a la entrega del bien.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd40e50680a9fe1c7a460edcb47d747af29e995dbfa145bf3863d01c6d2bac04

Documento generado en 09/11/2021 06:08:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**